



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

FASE 2
CORRECCIÓN CRITERIOS DE DESEMPEÑO

Denominación del empleo a proveer:
Dependencia:
Empleos a proveer:

Técnico Código 314 Grado 05
Para desarrollar funciones en la Secretaría de Desarrollo Económico
UNO (01)

- Título de formación tecnológica o de técnica profesional o terminación y aprobación de 3 años de estudios superiores en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Agronomía, Agropecuaria.

- Título de formación tecnológica o de técnica profesional o terminación y aprobación de 3 años de estudios superiores en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Veterinaria y afines

- Título de formación tecnológica o de técnica profesional o terminación y aprobación de 3 años de estudios superiores en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración y afines.

- Título de formación tecnológica o de técnica profesional o terminación y aprobación de 3 años de estudios superiores en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Ingenierías (Agropecuaria, agrícola forestal, agroindustrial, alimentos agrónomica, pecuaria, ambiental, química y afines).

- Tarjeta conforme a la Ley.

Formación académica:

Experiencia:

cuatro (04) meses de experiencia relacionada

Salario:

\$3,871,000.00

Fecha de fijación:

10 de septiembre de 2024 HORA 8:00 a.m

Fecha de desfijación:

10 de septiembre de 2024 HORA 6:00 Pm

CARGO	COD	GRADO	MO	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	% ANTIGÜEDAD	% EDUCACION	% SUFRAGIO	% EVALUACION DEL DESEMPEÑO	% EXPERIENCIA RELACIONADA	PUNTAJE TOTAL
TECNICO OPERATIVO	314	02	CA	UBEIMAR BARRETO ORTEGA	DESARROLLO ECONOMICO		30	0	10		40
TECNICO OPERATIVO	314	02	CA	JULIO CESAR RUIZ LEAL	DESARROLLO ECONOMICO	30	30	0	10	20	90
TECNICO OPERATIVO	314	02	CA	JOSE LEONARDO PADILLA CASTILLO	PLANEACION		30	10	10		50

Habiéndose publicado el 09 de septiembre de 2024 el resultado de la aplicación de los criterios de desempate del estudio de verificación del cargo técnico operativo 314, grado 05 C.A., el cual da como resultado que quien ocupará el cargo será el señor Julio César Ruiz Leal, se recibe dentro del término propuesto para recibir inquietudes, quejas y reclamos, solicitud del señor José Leonardo Padilla Castillo, quien informa que remitió el certificado de sufragio correspondiente a las últimas elecciones, mediante el correo electrónico habilitado para ello dentro de los términos y que no fue tenido en cuenta para la puntuación, por ello se procede a realizar verificación y confirmación de la información, por ello se procede a realizar corrección del resultado del estudio de tal suerte que el señor José Leonardo Padilla Castillo, obtiene 10 puntos por haber aportado el certificado de votación correspondiente a las últimas elecciones dentro del término estipulado para ello, incrementado su calificación en 10 puntos, para un total de 50 puntos. No obstante, lo anterior, el resultado del estudio de verificación no cambia y sigue teniendo calificación superior el señor JULIO CESAR RUIZ LEAL, con una calificación de 90 puntos, en consecuencia, el señor RUIZ LEAL, será quien ocupe el cargo. El mencionado encargo se realizará a partir del 16 de septiembre de 2024, después de haber absuelto la inquietud propuesta por el señor José Leonardo Padilla.

10 de septiembre de 2024


ANDRÉS ALBERTO CAMPUZANO CASTRO
Director